

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 31 OCT. 2006

VISTO el expediente N° 014612-EM/2006 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita el Acta Modificatoria y Ampliatoria al
Convenio Marco M.E.C. y T. N° 241/04, suscripta entre el Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología de la Nación y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur, representada por la señora Ministro de Educación, Prof.
María Isabel CABRERA de URDAPILLETA.

Que dicha Acta ha sido registrada bajo el número 11574, resultando
procedente su ratificación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente
acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución
Provincial.

Por ello:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

DECRETA:

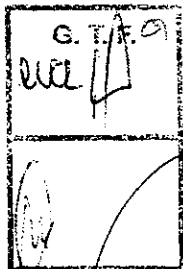
ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos el Acta Modificatoria y Ampliatoria
al Convenio Marco M.E.C. y T. N° 241/04, suscripta entre el Ministerio de
Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por la señora Ministro de
Educación, Prof. María Isabel CABRERA de URDAPILLETA, registrada bajo el
número 11574, por las razones expuestas en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Remitir copia del presente a la Legislatura Provincial, a los fines
previstos por los artículos 105°, inciso 7° y 135°, inciso 1° de la Constitución
Provincial.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N°

4104/06



[Signature]
Prof. MARÍA I. CABRERA DE URDAPILLETA
Ministro de Educación

[Signature]
HUGO OMAR COCCARO
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RICARDO E. CHELUQUEMAN
Jefe Dpto. Control y Registro
D.G.D. - S.L. y T.

B.4



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

ACTA COMPLEMENTARIA N° 431 / 06
 G.T.F.
 CONVENIO REGISTRADO
 FECHA: 11 OCT. 2006
 BAJO N° 11574

2006, Año de Homenaje al Dr. Ramón Castillo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 FOLIO 30

ACTA MODIFICATORIA Y COMPLEMENTARIA AL CONVENIO N° 241/05

Entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, representado en este acto por el señor Secretario de Educación, Licenciado Juan Carlos TEDESCO, con dominio legal constituido en la calle PIZZURNO N° 935 de la CIUDAD DE BUENOS AIRES, en adelante denominado "MINISTERIO", por una parte, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA PROVINCIA TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, representado en este acto por su titular, la PROFESORA MARÍA ISABEL CABRERA de URDAPILLETA, con domicilio legal constituido en Patagonia N° 416 tira 10 casa 52 de la ciudad de Ushuaia, en adelante denominada "JURISDICCIÓN", por otra parte, se celebra la presente Acta Complementaria de acuerdo con las cláusulas que a continuación se enumeran:

PRIMERA: Las partes acuerdan prorrogar la vigencia del Convenio N° 241/05, suscrito con fecha 30 de Diciembre de 2004 hasta el 31 de diciembre de 2006.-----

SEGUNDA: Consecuentemente continuarán vigentes por ese plazo los compromisos asumidos por las partes respecto de los establecimientos educativos beneficiarios del Convenio citado, a los que se agregarán como nuevas beneficiarias del PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA, las escuelas de 1° y 2° ciclo de Educación General Básica o su equivalente, cuya nómina obra como Anexo de la presente Acta Complementaria. -----

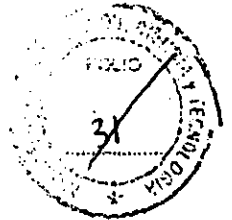
TERCERA: La JURISDICCIÓN designa a HUGO CARIAC para desempeñarse como Coordinador Jurisdiccional del PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA durante el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2006, debiendo comunicar fehacientemente al MINISTERIO cualquier modificación a ese respecto. -----

En prueba de conformidad con las cláusulas precedentes se formaliza esta Acta Complementaria, rubricándose la misma en DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la CIUDAD DE BUENOS AIRES, a los...24.....días del mes de.....julio.....del año 2006.-----

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RICARDO E. CHEUQUEMAN
 Jefe Dpto. Control y Registro
 D.G.D. - S.L. y T.

G. T. F.
REFOLIADO: 5



ACTA COMPLEMENTARIA N° 431/06

ANEXO I

ESTABLECIMIENTOS INCORPORADOS EN EL AÑO -2006- AL P.I.I.E LA PROVINCIA DE: TIERRA DEL FUEGO

U.F.	ANEXO	ESTABLECIMIENTOS	NRO.	DOMICILIO	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
100047	00	ESCUELA 21	21	PREFECTURA NAVAL ARGENTINA 111	RIO GRANDE	RIO GRANDE
100079	00	ESCUELA N°14	14	ESTRADA 2022	RIO GRANDE	RIO GRANDE
100045	00	ESCUELA N°20	20	IBARRA 64	RIO GRANDE	
100123	00	ESCUELA MIRADOR DEL OLIVIA	39	B°MIRADOR DE LOS ANDES RONERES	USHUAIA	USHUAIA

TOTAL DE ESCUELAS: 4

G.T.F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA 10/03/2005
BAJO N° 11574

[Signature]
Prof. María I. Cabrera de Uspillo
Ministro de Educación y Cultura

RICARDO E. CHEUQUEMAN
Jefe Dpto. Control y Registro
D.G.D. - S.L. y T.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
RICARDO E. CHEUQUEMAN
Jefe Dpto. Control y Registro
D.G.D. - S.L. y T.

Estado el martes, 14 de Marzo de 2006